

Santiago, 12 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN N° 279

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto TRA N° 309-1535-2018; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019, nombramiento de la Directora Académica.
2. La solicitud de postergación por motivo personal, de Catalina Soza, con fecha 26 de abril de 2021.
3. El informe psicológico de Camila Reyes, Psicóloga, con fecha 26 de abril de 2021.
4. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 11 de mayo de 2021, que acepta la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del primer semestre académico 2021, solicitada por **CATALINA IGNACIA SOZA NORAMBUENA**, Cédula de Identidad N°20.829.812-7 estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese a la interesada.

MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ALVAREZ

Firmado digitalmente por MARIA
ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2021.05.20 17:36:04 -04'00'

Prof.ª María A. Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.05.20
17:35:57 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada.
2. Archivo.

